Protección del Menor, Reforma y Centros Colaboradores, Plaza de la Inmaculada, nº 2, de Huesca de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Huesca, 3 de diciembre de 2004.—El Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Antonio Escartín Domingo.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a Dª Alexandra Ioana Clipa referida al trámite de audiencia en el expediente nº Z-04-0799-01, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación por la que se insta a Dª Alexandra Ioana Clipa a efectuar el trámite de audiencia por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se está instruyendo en esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, expediente nº Z-04-0799-01 con el fin de determinar, en su caso, si procede acordar situación de desamparo y adoptar cualquier medida de protección que se considere adecuada.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, c/ Mariano Supervía, nº 27 de Zaragoza y formular las alegaciones que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio

Transcurrido dicho plazo desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma, siguiendo su curso el procedimiento.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.—La Directora Provincial, María Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a D. Miguel Alberto Alcobre Frade de la Resolución recaída en el expediente nº Z-01-0011-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 23 de noviembre de 2004 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2004.—La Directora Provincial, María Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a Dª Manuela Perico Pernau de la Resolución recaída en el expediente nº Z-01-0117-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 27 de octubre de 2004 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.—La Directora Provincial, María Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza a Alopada, S. L., de la resolución del procedimiento sancionador S.P.M. 9/2004, tramitado en materia de protección a la infancia y la adolescencia.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del procedimiento sancionador S.P.M. 9/2004, de fecha 26 de octubre de 2004, en aplicación de lo establecido en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia y en el Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El/La interesado/a podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en el Servicio de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle de Mariano Supervía de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario General del I.A.S.S., Francisco J. Amaro Tejero.